



**CONSEJO VETERINARIO
DEL CHACO**

(LEY N° 1340 G (ex 5.426)
DECRETO REGLAMENTARIO N° 2.502
ENTIDAD ADHERIDA A F.E.V.A.

Resistencia, 09 de junio de 2025

Sr. Director de E.E.A. Colonia Benítez

Ing. Ag. MSC. Juan José Verdoljak

Presente

Desde el Consejo Veterinario del Chaco queremos manifestar nuestro profundo apoyo al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Todos somos INTA. En algún momento de nuestras vidas, hemos sido parte de esta valiosa institución: como estudiantes, productores, becarios, pasantes o interlocutores de sus avances científicos y tecnológicos. El INTA ha estado siempre presente, promoviendo la innovación en las distintas actividades productivas del país.

Ha sido, y sigue siendo, un actor clave en el desarrollo del sector agropecuario nacional, trabajando con pequeños, medianos y grandes productores, sin distinción. Con compromiso y generosidad, ha contribuido al fortalecimiento de las economías regionales, impulsando la productividad, el arraigo en los territorios y la inclusión social.

Por todo esto, expresamos nuestro reconocimiento y acompañamiento a cada uno de los profesionales, técnicos y trabajadores que integran esta institución tan noble y esencial para el desarrollo de la Argentina. Su labor diaria, basada en el conocimiento, la ciencia y el compromiso, es lo que nos permite soñar con un país más justo, productivo y competitivo a nivel mundial.

